



UNAP



Consejo de Facultad de
Farmacia y Bioquímica

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Siendo las 20:18 horas del día 05 Enero 2018, los miembros del consejo de Facultad se constituyeron en la oficina de la Decanatura de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sito en calle Fanning N°326 de la ciudad de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto; a solicitud del Decano (e) Q. F. Andrés Oberti Núñez Román, Dr. se convocó a sesión extraordinaria mediante citación de fecha 29 diciembre 2017 a los miembros del Consejo de Facultad con Agenda Única: Ratificación de acuerdo de Consejo de Facultad del 07 de Junio 2017, para el día viernes 05 Enero 2018; a la citación en referencia asistieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá, Mg.	(Presente)
Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.	(Presente)
Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dr.	(Presente)
Ing. Gladys CárdenasVda. de Reátegui, Dr.	(Presente)
Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, Mg.	(Presente)
Med. Ciruj. Charles Ocampo Falcón	(Presente)
Est. Milagros Raquel Macedo Gutiérrez	(Presente)
Est. Said Rafael Sánchez Guerra	(Ausente)
Est. Luis Antonio Arce Pacaya	(Ausente)

Acto seguido el Q.F. Andrés Núñez Decano (e) toma la palabra para expresar que el asunto de la sesión extraordinaria para la Ratificación del Decano Encargado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del acuerdo de consejo de Facultad del 07 de Junio 2017; e indica al mismo tiempo que, él ya no está en funciones porque su resolución venció el 31 diciembre 2017; también menciona que oficialmente ya no pertenece al Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica y que se retira de la sesión.

El Q.F. Luis Nonato, indica que se debe elegir la persona que dirigirá la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad y esto se someta a votación.

La Q.F. Frida Sosa, propone al Q.F. Luis Vílchez Alcalá por ser el docente más antiguo.

Dicha propuesta es sometida a votación, quedando como resultado: 07 votos a favor de que el Q.F. Luis Vílchez dirija la sesión extraordinaria de consejo de Facultad.

Acto seguido el Q.F. Luis Vílchez Alcalá, preside la sesión e indica que la agenda a tratar en reunión es sobre la Ratificación del Decano Encargado de La Facultad de Farmacia y Bioquímica;



encargatura otorgada a favor del Q.F. Andrés O. Núñez Román por acuerdo de Consejo de Facultad del 07 de Junio 2017 y menciona que hay Quorum en la sesión de Consejo de Facultad.

La Q.F. Brenda Urday, da lectura al Art 130 del Estatuto de la UNAP vigente con Resolución de Asamblea Universitaria N°005-2017-AU-UNAP "Para la instalación y funcionamiento del Consejo de Facultad el quorum es de la mitad más uno de sus miembros hábiles, en la segunda citación no podrá ser menor del tercio de los miembros hábiles, con derecho a voto, conforme establecido en la Ley N°27444, Art.99, numeral 99.2."

La Q.F. Frida Sosa, indica que podría haber convocatoria de elecciones para el cargo de Decano de la facultad de Farmacia y Bioquímica.

El Q.F. Luis Nonato, expresa que se debe basarse en la agenda solicitando que se someta a votación la Ratificación del acuerdo de consejo de facultad del 07 de Junio 2017, donde se le encargó la decanatura al Q.F. Andrés O. Núñez Román.

El Q.F. Luis Nonato, manifiesta que primero deberá votarse por la ratificación o no ratificación del cano del Decano Encargado saliente.

No existiendo oposición a lo solicitado por el Q.F. Luis Nonato Ramírez, se sometió a votación.

La Q.F. Brenda Urday propuso que la votación sea a mano alzada, que fue aceptado por unanimidad por los miembros del consejo de Facultad.

Siendo las 20:42 horas se dio inicio a la votación, llegándose a los siguientes resultados::

Opción 1, Se ratifica= 00 votos

Opción 2, No se ratifica=07 votos

El Q.F. Luis Vílchez, expreso que de acuerdo a los resultados de la votación el Q.F. Andrés Núñez Román no fue ratifica como Decano encargado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, por lo que solicita que se proponga candidatos para que el Consejo de Facultad encargue a un docente que reúna los requisitos de acuerdo al estatuto vigente de la UNAP.

La Q.F. Brenda Urday, da lectura a las Disposiciones Complementarias, Transitorias, Modificatorias, Finales y Derogatorias de Estatuto de la UNAP vigente con Resolución de Asamblea Universitaria N°005-2017-AU-UNAP del 24 de Mayo 2017 "En las facultades que no cuenten con docentes principales o con el número suficiente en esta categoría para conformar consejo de Facultad, podrán acreditarse con 06 docentes y 03 estudiantes que harán las veces de dicho órgano de gobierno. A falta de docente principal con requisito para ser electo como decano, el consejo de facultad encargara a un docente principal; en caso que no exista o este imposibilitado se encargara a un docente que tenga la categoría inferior inmediata. Dicha encargatura será por 01 año, pudiendo ser ratificado por única vez".

PROPUESTAS:

El Q.F. Luis Nonato, propone encargar la Decanatura de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, al Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá, docente principal a dedicación exclusiva, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.



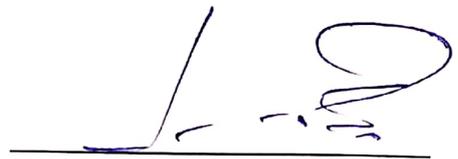
El Q.F. Luis Vílchez pregunta ¿si hay alguna otra propuesta? y de no Existir más propuestas, se procederá a someter a votación.

Siendo las 20:58 horas dicha propuesta es sometida a votación, quedando como resultado **07 votos** a favor de la propuesta de encargar la Decanatura de la facultad de Farmacia y Bioquímica al Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá; por un lapso de un año.

Siendo las 21:13 horas se dio por concluido la sesión extraordinaria. Para tal efecto firman los miembros del consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad nacional de la Amazonia Peruana.



Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá, Mg.



Q.F. Luis Domingo Nonato Ramirez, Dr



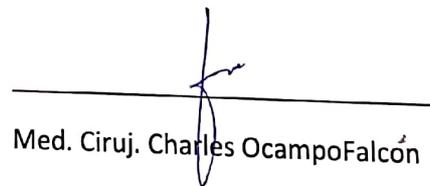
Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reategui, Dra.



Q.F. Brenda Soraya UrdayRuiz, Mg



Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.



Med. Ciruj. Charles Ocampo Falcón



Est. Milagros Raquel Macedo Gutierrez



Est. Luis Antonio Arce Pacaya



Est. Said Rafael Sánchez Guerra